

Con fundamento en los artículos 19 fracción VI, 25 fracción I, II, III, V, VI y XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango, artículos 1°, 7 y 8 fracción I, III, V, VI, VII, XII y XXV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural del Estado de Durango; así como lo establecido en las Reglas de Operación del Programa de Impulso a la Productividad Agropecuaria 2023; se emite la presente:

## CONVOCATORIA

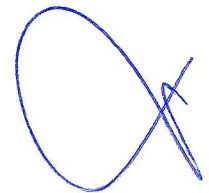
A todos los productores agrícolas para participar de los incentivos del Programa de Impulso a la Productividad Agropecuaria Ejercicio Fiscal 2023, componente Impulso a la Productividad Agrícola dentro del concepto para la **adquisición de tractores agrícolas nuevos**.

### **BASES:**

Serán susceptibles de apoyo dentro del Programa de Impulso a la Productividad Agropecuaria Ejercicio Fiscal 2023 de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, las personas físicas o morales legalmente constituidas, que se dediquen a actividades agrícolas y que tengan como objetivo el establecido en este Programa.

### **REQUISITOS GENERALES:**

- I. Que el solicitante personalmente entregue su solicitud en la ventanilla, con la documentación completa y actualizada para su cotejo, registro y trámite; así como la documentación que como requisito específico, se establezca en las reglas de operación.
- II. Que el productor y/o su unidad de producción, no esté recibiendo incentivos para los mismos conceptos, de otros programas federales, estatales o municipales.

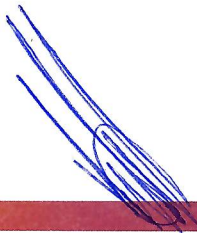


Bvd. Francisco Villa No. 5025 Ciudad Industrial

C.P. 34209 Durango, Dgo.

Tel. 618 137 94 00

sagdr@durango.gob.mx



## REQUISITOS ESPECÍFICOS:

REQUISITOS	PERSONA FÍSICA	PERSONA MORAL
<p><b>1) Identificación Oficial Vigente</b></p> <p>(Credencial para votar, cartilla militar cédula profesional o pasaporte mexicano)</p> <p>CURP actualizada (en caso de no estar impresa en la identificación oficial).</p>	SI	<p><b>SI</b></p> <p>Acta constitutiva actualizada ratificada por un notario público con la identificación oficial vigente del representante legal, con la CURP actualizada (en caso de no estar impresa en la identificación oficial).</p>
<p><b>2) Comprobante de domicilio vigente</b> (No mayor a 3 meses)</p>	SI	SI
<p><b>3) Acreditación de la legal propiedad o posesión del predio</b></p> <p>Escrituras Públicas, Certificado de Derechos Parcelarios, contratos de arrendamiento, comodato, mediería, aparcería o usufructo; ratificado dicho instrumento jurídico, ante Fedatario Público.</p> <p>Adicional a los documentos anteriores y en su caso, la SAGDR determinara que otro documento podrá ser válido en caso de no contar con alguno de los anteriores.</p>	SI	SI
<p><b>4) Estado de cuenta a nombre del solicitante donde aparezca el número de cable interbancaria</b></p>	SI	SI
<p><b>5) Cotización que especifique las características del tractor y la vigencia de la misma.</b></p>	SI	SI



## MONTOS DE APOYO:

Los incentivos o apoyos, se entregarán en razón de los siguientes conceptos:

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	MONTO DEL INCENTIVO	LIMITE DE APOYO	APORTACIÓN DEL PRODUCTOR
Tractores Agrícolas	Adquisición de Tractores agrícolas nuevos de hasta 100 HP	Máximo \$ 50,000.00 (Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.), sin rebasar el 50 % del costo del tractor.	Máximo un tractor por solicitante	La diferencia del costo del tractor descontando la aportación gubernamental
	Adquisición de Tractores agrícolas nuevos de más de 100 HP	Máximo \$ 70,000.00 (Setenta Mil Pesos 00/100 M.N.), sin rebasar el 50 % del costo del tractor.	Máximo un tractor por solicitante	La diferencia del costo del tractor descontando la aportación gubernamental

## UBICACIÓN DE VENTANILLAS PARA LA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES:

Las ventanillas receptoras serán las oficinas de la Subsecretaria de Agricultura en Durango y la Subsecretaria de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural en la Región Laguna en un horario de 09:00 a 15:00 Hrs.

Los teléfonos de atención de la SAGDR son: (618)-137-94-00 en la Ciudad de Durango y (871)-45-65-020 en la Ciudad de Gómez Palacio.

## CALENDARIO DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

El periodo para presentación de solicitudes comprenderá del 24 al 28 de abril de 2023, o hasta agotar el presupuesto autorizado.

Bld. Francisco Villa No. 5025 Ciudad Industrial

C.P. 34209 Durango, Dgo.

Tel. 618 137 94 00

sagdr@durango.gob.mx



La publicación de resultados se efectuará a partir de la conclusión del periodo de dictaminación y se realizará en la página electrónica de la SAGDR [www.sagdr.gob.mx](http://www.sagdr.gob.mx) y en las ventanillas.

## CRITERIOS DE SELECCIÓN

- I. Solo procederán a dictamen aquellas solicitudes que cuenten con la documentación completa de acuerdo a los requisitos generales y específicos que se señalan en las Reglas de Operación y en esta Convocatoria.
- II. En caso que se detecte que un productor presente 2 o más solicitudes, en automático solo se considerará la primera, desechando las subsecuentes.
- III. Se priorizará la atención de solicitudes que presenten los productores acreditando contar con la aportación respectiva o en su caso, la autorización del crédito o financiamiento.
- IV. Se priorizará la atención a las solicitudes que justifiquen la capacidad (superficie) para demostrar la viabilidad de la adquisición del tractor.
- V. Las consideraciones y particularidades no establecidas en esta convocatoria deberán apegarse a lo que establecen las Reglas de Operación del Programa.
- VI. Una vez recibida la solicitud con su **documentación completa**, la SAGDR llevará a cabo la revisión, validación, dictamen y autorización correspondiente, hasta agotar el presupuesto disponible.

Cualquier asunto fortuito no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por la Secretaría y la Comisión de Regulación y Seguimiento en los términos y facultades que le otorga la Ley y la normatividad.

**ATENTAMENTE**

Victoria de Durango, Dgo. a 17 de Abril de 2023



**MTRO. RICARDO OCIEL NAVARRETE GÓMEZ**

SECRETARIO DE AGRICULTURA GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

Bld. Francisco Villa No. 5025 Ciudad Industrial

C.P. 34209 Durango, Dgo.

Tel. 618 137 94 00

[sagdr@durango.gob.mx](mailto:sagdr@durango.gob.mx)

